

administración local

AYUNTAMIENTOS

MIGUELTURRA

EDICTO

Acordado por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de agosto de 2019, la aprobación inicial del Expediente número 1/2019 de Modificación de Créditos, por Concesión de Suplemento de Créditos, dicho acuerdo se expone al público por plazo de 15 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones al Pleno Corporativo.

Miguelturra, 1 de octubre de 2019.- La Alcaldesa, Laura Arriaga Notario.

Anuncio número 3179

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>